
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día catorce de agosto de dos mil catorce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 19 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Política Públicas, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 18, numeral III, del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva, la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Clara Jusidman Rapoport; la Doctora Marta Lamas Encabo; la Maestra Rebeca Montemayor López; el Licenciado Luis Perelman Javnozón; el Licenciado Juan Martín Pérez García; el Doctor Pedro Salazar Ugarte; la Maestra Regina Tamés Noriega; y la Licenciada Fabienne Venet Rebiffé e **integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; el Licenciado Mario Ulises Ramírez Alvillar, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y el Licenciado Saúl Esparza Castillo, Subdirector de Recursos Financieros en representación de la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. Asimismo, acudió el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda en su calidad de invitado permanente a las sesiones de la Asamblea Consultiva. La Licenciada Sonia Rio Freije verificó la existencia del quórum, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento la Asamblea Consultiva, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 24 de abril pasado (AC/ORD/2/2014).
4. Información de asuntos relevantes del periodo.
 - 4.1. Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014 – 2018 (PRONAIND).
 - 4.2. Avances del Estudio de “Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012. La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano”.
 - 4.3. Proyecto del Estatuto Orgánico del Conapred y de modificación de la Estructura Orgánica.
5. Seguimiento a los acuerdos de la reunión entre la Asamblea Consultiva, y el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.
 - 5.1. Proceso de diálogo entre la Asamblea Consultiva y el Instituto Nacional de Migración.
6. Conmemoración del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación
 - 6.1. Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014.
 - 6.2. Proceso propuesto para la definición de los Premios.
 - 6.3. Entrega del Premio Internacional por la Igualdad y No Discriminación 2013.
7. Diálogo sobre el mecanismo de renovación de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.
8. Presentación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del Conapred.
9. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** dio la bienvenida a la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, quien acude por primera ocasión a una sesión en calidad de Integrante de la Asamblea Consultiva, a raíz del nombramiento que le hiciera la Junta de Gobierno del Conapred, para el periodo de tres años que culminará hasta el 4 de junio de 2017.

En ese sentido, realizó el pase de lista correspondiente y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** procedió a dar la bienvenida a las y los presentes, y expresó que el orden del día de la sesión se envió previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que ofreció unos minutos para su lectura y preguntó si había algún comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2014).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2014) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 24 de abril de 2014.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** propuso omitir la lectura del acta en mención. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2014).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2014), celebrada el 24 de abril de 2014. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

4. Información de asuntos relevantes del periodo.

4.1 Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014 – 2018 (PRONAIND).

El Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica señaló que el lunes 18 de agosto se presentaría el PRONAIND, el cual tiene como propósito articular las acciones realizadas por el Gobierno de la República para consolidar un país igualitario y respetuoso de los derechos humanos.

Señaló que ya fueron solicitadas las designaciones de las personas que fungirán como enlaces de las diversas dependencias que conforman la Administración Pública Federal con el Conapred, para el seguimiento de las líneas de acción que corresponden a cada instancia, toda vez que el Programa cuenta con 6 Objetivos, de los cuales se desprenden 35 Estrategias y 242 de Líneas de Acción.

Explicó que se habían tenido conversaciones con personal de la oficina del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, quienes confirmaron su presencia para presentar públicamente este Programa, y que a partir de ésta se entenderá como el inicio para la implementación del mismo.

Señaló que se invitarían también a las personas que darán seguimiento al Programa desde las entidades del país.

Enunció brevemente los objetivos del PRONAIND, los cuales se mencionan a continuación:

- I.- Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.
- II.- Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios
- III.- Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.
- IV.- Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.
- V.- Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.
- VI.- Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Asimismo explicó que se pretende que a partir de un programa modelo, se pueda impulsar a que cada estado se sume a la elaboración de su Programa Estatal, tal es el caso del gobernador del estado de Coahuila, Licenciado Rubén

Ignacio Moreira Valdez, quien además en su calidad de coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se comprometió a impulsar al interior de dicha Conferencia, que cada entidad federativa elabore su Programa respectivo.

Explicó que el paso siguiente es la Instalación del Mecanismo de Monitoreo y Evaluación del PRONAIND. Del cual se busca que se convierta en un tema transversal de las Instituciones, y no de las personas responsables de elaborar reportes de avance.

Señaló los pasos que derivan posterior a la presentación del PRONAIND

1. Sistema de control del cumplimiento de las líneas de acción del PRONAIND
2. Sistema de Registro del Mecanismo de Gestión Pública Sin Discriminación de la APF
3. Mecanismo de Información de Medidas de Igualdad

La **Licenciada Sonia Rio Freije** informó que hasta ese momento se ha solicitado a las instituciones, las actividades que han realizado desde sus respectivas dependencias, que se puedan alinear a las líneas de acción del PRONAIND que les corresponden.

Asimismo se están revisando los Programas Operativos Anuales de las diversas dependencias, con el propósito de poder impulsar que incluyan para los años subsecuentes, las líneas que les correspondan.

Asimismo, se tiene previsto que durante el Cuarto Curso Internacional de Alta Formación que realiza anualmente el Conapred, se focalice la instrumentación del PRONAIND, mediante la capacitación a servidores y servidoras públicas de todos los niveles de gobierno en relación a la coyuntura sobre la protección del derecho a la No discriminación y el principio de igualdad.

La tarea central de este Encuentro, es promover que los derechos reconocidos en la Constitución puedan ejercerse en igualdad de condiciones y también en torno a cómo debe de ser instrumentado el PRONAIND 2014-2018.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** preguntó cómo está pensado el presupuesto del Programa, ya que, como es un Programa Especial, es de carácter obligatorio para todas las dependencias de la APF.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el Programa cuenta con líneas de acción divididas para cada dependencia. En ese sentido,

Conapred presupuestará la parte de las líneas que le corresponden, y la parte del seguimiento a las líneas específicas.

Explicó que para lo anterior se solicitó a la Oficialía Mayor casi 50 millones de pesos más que lo que se dio para el 2014. También se solicitaron 70 plazas adicionales para el Consejo.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** expresó que debería haber un mecanismo que permitiera exigir el cumplimiento más efectivamente a las instituciones, ya que hay muchas organizaciones que trabajan los ejes que están establecidos en diversos Programas Nacionales.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció los comentarios y expresó que se mantendría informada a la Asamblea Ciudadana.

4.2 Avances del Estudio de “Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012. La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano”.

El Doctor Mauricio Merino Huerta señaló que el concepto del estudio surgió en el seno de la Asamblea Consultiva, y se crea a partir de un convenio de colaboración entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Conapred, con el propósito de intentar identificar la desigualdad, al momento de la designación de los programas de gasto público, tomando como base principalmente tres conceptos: 1) Invisibilidad; 2) Inequidad, y 3) Exclusión.

Señaló que ya estaba definida que la fecha para la presentación del Estudio fuera el próximo jueves 4 de septiembre a las 11:00 horas, pero aún no se ha definido el lugar.

En este sentido invitó a las y los presentes a apartar el espacio en sus respectivas agendas, en caso de que quisieran asistir a dicha presentación.

Señaló que, de acuerdo a lo dialogado en sesiones anteriores, se acordó que, previo a la presentación pública del Estudio, se presentarían los resultados obtenidos a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este sentido, informó que en días pasados se realizó una reunión en las instalaciones del CIDE, con el Doctor Sergio López Ayllón, Director General de ese Centro de Investigación, con la Licenciada María Fernanda Casanueva de

Diego, Oficial Mayor de SHCP, quien tomó positivamente los resultados del Estudio.

Igualmente informó que el día previo, 13 de agosto, se realizó la reunión referida con el Licenciado Jorge Francisco Márquez Montes, Oficial Mayor de SEGOB, junto con el Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto, y el Licenciado Raúl Ayala Cabrera, quien anteriormente ocupaba la Dirección mencionada y en la actualidad es asesor en la Oficialía Mayor de dicha dependencia; a donde acudieron además, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, el Actuario Roy Campos Esquerria, y él mismo, a las oficinas de SEGOB.

Al respecto señaló que el Oficial Mayor de Segob se mostró gentil y tomó de forma receptiva los resultados del Estudio, quien señaló que no hubo una intención deliberada -ni del anterior gobierno, ni del actual- en la forma en como esos presupuestos fueron diseñados, bajo algún sesgo discriminatorio.

Expresó además, que la Licenciada Clara Jusidman Rapoport indicó en la reunión que hay muchas reglas de operación que automáticamente limitan el acceso a esos recursos a las poblaciones que más lo necesitan. Se mostraron cooperativos y manifestaron que trabajarían para remediarlo en lo sucesivo.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que uno de los compromisos de la Oficialía Mayor de SEGOB, fue buscar una reunión de trabajo con el Licenciado Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos de la SHCP, e integrante de la Junta de Gobierno del Conapred, para intentar establecer un mecanismo de comunicación para que se incorpore con mayor efectividad la perspectiva de igualdad de trato, en el diseño del gasto público mexicano.

Señaló además que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica precisó que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), señala que la discriminación existe por acción u omisión, con intención o sin ella.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

4.3 Proyecto del Estatuto Orgánico del Conapred y de modificación de la Estructura Orgánica.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que durante la Tercera Sesión de Junta de Gobierno, se había aprobado el proyecto del Estatuto

Orgánico del Conapred, lo cual es un paso necesario debido a la reciente reforma a la LFPED el pasado 20 de marzo.

Precisó que paralelamente a la modificación del Estatuto Orgánico, se está trabajando una modificación a la Estructura Orgánica para responder a las nuevas atribuciones conferidas por la Ley, la cual se ha estado trabajando bajo una comunicación estrecha con la Oficialía Mayor de la SEGOB, quienes han expresado que el Conapred contará con el apoyo para el reforzamiento de su estructura.

Para finalizar, mencionó que una vez que dichas adecuaciones estuvieran debidamente aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación, se tendrían que adecuar los siguientes ordenamientos:

- Manual General de Organización;
- Manuales de Procedimientos;
- Reglamentos específicos (Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva); y demás normatividad que deba armonizarse con los ordenamientos mencionados.

Destacó que se está trabajando en la elaboración de un Reglamento de la LFPED, ya que aunque cuenta con un Estatuto Orgánico, nunca ha tenido un Reglamento.

Preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

5. Seguimiento a los acuerdos de la reunión entre la Asamblea Consultiva, y el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** recordó a las y los integrantes de la Asamblea presentes, que durante la anterior sesión de trabajo se acordó enviar una carta al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, con dos propósitos; reconocer los acuerdos que resultaron de la reunión entre la Asamblea y el Secretario el 6 de diciembre de 2013.

Informó que de dicha carta dirigida al Secretario de Gobernación, recibida en SEGOB el 16 de junio de 2014, ofreció una respuesta mediante el oficio SDH/900/330/2014, recibido en las instalaciones del Conapred el 3 de agosto de 2014, de la cual puntualizó los siguientes datos:

-
- El oficio fue dirigido a él mismo, en su calidad de Presidente de la Asamblea Consultiva;
 - Fue firmado por la Mtra. Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de SEGOB, mas no por el Secretario de Gobernación.
 - El oficio da cuenta de los avances en diversos temas acordados en el Secretario de Gobernación, de los cuales, el punto 5 señala textualmente lo siguiente:

“En lo que respecta al envío al Senado de la República del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo para su ratificación, me permito informarle que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es la instancia encargada de llevar a cabo las acciones consistentes en enviar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), el instrumento, con la solicitud de que ésta lo envíe al senado para su ratificación.

SEGOB ha solicitado a Cancillería que avance en este proceso y ha realizado reuniones con las distintas dependencias involucradas a fin de impulsar la ratificación del instrumento, sin embargo, el proceso oficial lo conduce la SRE”.

Al respecto señaló que, el 31 de marzo pasado, durante la ceremonia de entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013, el Secretario de Gobernación se comprometió a lograr la ratificación del Convenio 189 de la OIT en el Senado de la República.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** señaló que la Asamblea Consultiva podría preparar un borrador de carta de respuesta, y enviarlo a la SEGOB para hacer ver la gravedad del asunto, ya que fue un compromiso público.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** señaló que la propuesta de una carta de reacción de la Asamblea, tendría que hacerse con mucho tacto político, ya que no es conveniente romper la cordialidad con que se ha venido trabajando, ya que ésa ha ayudado a avanzar en otros temas. Por eso le parece que una respuesta tan contundente podría tener un resultado adverso.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** expresó que la propuesta de la Licenciada Jusidman es muy acertada, por lo que sugiere que, en caso de hacer alguna carta de reacción, en ésta se solicite apoyo de la SEGOB para concertar reuniones de trabajo tanto con la SRE como con el Senado de la República, a efecto de que la Asamblea se sume con la SEGOB al seguimiento, mas no deje todo en sus manos en calidad de reclamo y exigencia.

Asimismo señaló que sería bueno que en dicha carta, en caso de que se decida elaborarla, se retome el seguimiento de los otros acuerdos pendientes, como es el caso del tema de la legislación en materia de infancia, ya que se dijo en aquella reunión que en marzo pasado se contaría con el proyecto de ley, y hasta el momento no se tiene conocimiento de los avances en esta materia.

De igual forma indicó que sería importante retomar el tema de la creación de los grupos de trabajo para atender el tema de personas migrantes con una perspectiva de igualdad, inclusión y no discriminación, a partir de la reunión que sostuvo la Asamblea Consultiva con el Instituto Nacional de Migración (INM).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, en lo correspondiente al Convenio 189 de la OIT, existe un grupo de trabajo en el que participan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto Nacional de las Mujeres, e invitaron recientemente al Conapred, y en el cuál se trabaja con completa disposición, analizando las mejores rutas para que se ratifique el Convenio 189.

El **Doctor Pedro Salazar Ugarte** señaló que, en su lectura al oficio que envió la Subsecretaría de Derechos Humanos, percibe una oportunidad para proponer un camino estratégico para ofrecer una alternativa de solución.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** compartió que efectivamente es un tema complicado. Informó que en Brasil se ratificó el Convenio 189 hace poco más de 1 año, y recientemente se acaba de aprobar la Ley respecto del Trabajo Doméstico, por lo cual recomienda indagar cómo fue su experiencia al respecto.

Propone además que, en relación a la reunión de seguimiento para la creación de los grupos de trabajo con el IMN, se comience a considerar el tema de las trabajadoras sexuales, sobre todo en la frontera sur del país.

Al respecto, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** solicitó al Conapred, generar una comunicación de todas/os las/os integrantes de la Asamblea Consultiva, con el propósito de solicitar temas que crean deban ser tratados durante la siguiente reunión de trabajo con el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

Respecto de la carta de reacción al oficio de la Maestra Lía Limón García, le parece que debemos seguir la línea que señala la Licenciada Jusidman, ya que hasta el momento ha habido excelente comunicación con la Secretaría de Gobernación.

Considera que la cordialidad ha sido un excelente conductor para avanzar en los compromisos contraídos. En este sentido, le parece que se deben emitir dos cartas de reacción. La primera elaborada únicamente por él, en respuesta al oficio que le envió la Subsecretaría de Derechos Humanos, y una segunda carta firmada por todas las personas que integran la Asamblea Consultiva, en calidad de Órgano Ciudadano, dirigida al Secretario de Gobernación.

Preguntó si había alguna duda o comentario adicional al respecto. Sin más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

5.1 Proceso de diálogo entre la Asamblea Consultiva y el Instituto Nacional de Migración (INM).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que, justamente uno de los compromisos adoptados durante la reunión con el Secretario de Gobernación, el pasado 6 de diciembre, fue concertar una reunión de trabajo con el Licenciado Ardelio Vargas Fosado, Titular de INM, para dialogar respecto de las preocupaciones de la Asamblea Consultiva en torno al tema de la política migratoria en nuestro país.

Señaló que dicha reunión se realizó el 3 de junio del presente año, con la presencia de integrantes de la Asamblea Consultiva, de la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos, y del Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria, ambos de SEGOB, así como del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** informó que uno de los acuerdos adoptados ese 3 de junio, fue la creación de grupos de trabajo (por temáticas específicas), para buscar consensar propuestas conjuntamente con el INM, con el propósito de que incorporen de mejor manera una perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, a la operación de las funciones que tiene encomendadas ese Instituto.

Explicó que la propuesta de integración de dichos grupos de trabajo sería de la siguiente forma:

Tema	Representantes de la Asamblea	Expertas/os	Áreas responsables	Áreas corresponsables
Niñez	Juan Martín Pérez García Elvira Arellano Olayo	Luis Alberto Barquera Medina.- ODISEA, A.C Mónica González Contró.- Especialista en el tema de infancia	INM Ardelio Vargas Fosado, Titular SRE Reina Torres SnDIF Elba Cárdenas Miranda, Dir. Gral. Protección a la Infancia COMAR	Conapred UPM Especialistas

Tema	Representantes de la Asamblea	Expertas/os	Áreas responsables	Áreas corresponsables
Género	Luis Perelman Javnozón Clara Jusidman Rapoport	Gretchen Kuhner.- Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C. Genoveva Roldán Dávila.- Integrante del Patronato de Sin Fronteras IAP. Leticia Gutiérrez.- Congregación de los Scalabrinianos.	INM SRE Alejandro Alday González, Dir. Gral. de DDHH y Democracia INMUJERES	Conapred UPM Especialistas
Armonización	Fabienne Venet Rebiffé Santiago Corcuera Cabezut Pedro Salazar Ugarte	Karina Arias Muñoz.- Secretaria Técnica en el Grupo de trabajo sobre Política Migratoria. Perseo Quiroz.- Director Ejecutivo de Amnistía Internacional.	UPM (Unidad de Política Migratoria) SRE INM	Conapred Especialistas
Xenofobia	Marta Lamas Encabo Roy Campos Esquerra Jesús Rodríguez Zepeda	Olivia Joanna Gall Sonabend.- Investigadora titular B del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Renee Dayan Shabot.- Directora de Tribuna Israelita Leticia Calderón Chelius.- Profesora-Investigadora en el Instituto de Investigaciones José Ma. Luís Mora. Carlos Heredia Zubieta.- Profesor Investigador de la División de Estudios Internacionales del CIDE. Jacobo Dayan.- Tengo entendido que pare esta fecha ya no era director del Museo	Conapred UPM INM SRE	COMAR Especialistas

Compartió que en días pasados sostuvo una reunión de trabajo con el Maestro Ennio Michelis Pérez Correa, quien colabora con el Conapred, y contribuirá a la elaboración de propuestas concretas para desarrollar en cada grupo, atendiendo los temas de mayor urgencia.

Señaló que sería importante que, una vez que se encuentren elaborados los materiales que serán el punto de partida “papers” de cada grupo, con las propuestas bien definidas, sean analizados por las y los integrantes de la Asamblea Consultiva que participen en cada grupo, para enriquecer los documentos.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** señaló que sería importante fijar fechas concretas en que se reunirían –en primera instancia– las y los integrantes de la Asamblea Consultiva con las y los expertos para analizar las propuestas, para posteriormente fijar una fecha para reunirse conjuntamente con las áreas responsables y corresponsables de cada tema, siempre presente algún representante del INM.

La **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** sugirió realizar al menos por medios electrónicos, quizás por Skype, una primera reunión entre las y/o los Asambleístas que estén disponibles, para comenzar a trabajar en la compatibilidad y prioridad de las agendas de cada grupo.

En otro orden de ideas, la **Licenciada Fabienne Venet Rebiffé** señaló que el 13 de agosto les envió un documento llamado “Programa de Regularización Migratoria como una Acción Afirmativa.- Propuesta para ampliar el acceso a la documentación migratoria con autorización para trabajar a las mujeres migrantes centroamericanas en Chiapas”, y se basa en una propuesta de acción afirmativa impulsada por diversas organizaciones, dirigida a la SEGOB y a la Unidad de Política Migratoria.

Explicó que la política migratoria contribuye al desarrollo cuando regula el trabajo de las personas, y en particular de las mujeres migrantes, y garantiza sus derechos de acuerdo a los estándares internacionales. Tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como el Programa Especial de Migración 2014-2018, reconocen que una política migratoria que permite y promueve la regularización de trabajadoras y trabajadores migrantes fomenta la igualdad, la eficiencia y el desarrollo.

Sin embargo, señaló que en el Estado de Chiapas hay una concentración de mujeres y adolescentes migrantes centroamericanas que trabajan de manera irregular, porque no cuentan con documentos de estancia migratoria que permitan trabajar. Muchas son niñas, otras son mujeres jóvenes que llegaron siendo menores de edad, y algunas están en edad productiva y reproductiva, con pocos años de escolaridad acumulada y de origen indígena la mayoría.

Señaló que están ocupadas en la economía informal, en trabajos precarios, de salarios muy bajos y de escasa calificación, en situación de explotación laboral, sin contrato de trabajo por escrito, en sectores subvalorados o considerados “femeninos”, como el trabajo del hogar, donde únicamente tienen como día libre el domingo, con jornadas de trabajo de 10 a 12 horas diarias. Están expuestas a la explotación y a condiciones abusivas que no cumplen con el estándar de trabajo decente, además de otras violaciones a sus derechos.

Dijo que estas trabajadoras migrantes son discriminadas también a nivel legal, en el diseño y en la instrumentación de políticas y programas, tanto como en el espacio de trabajo.

Por lo anterior, preguntó a las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva si estaban dispuestos a sumarse a la propuesta de implementar una acción afirmativa para regularizar a las trabajadoras centroamericanas que se ocupan como trabajadoras del hogar, con la condición de estancia de residente permanente, en el marco del Programa de Regularización del INM, la cual consiste específicamente en lo siguiente:

1. Otorgar la residencia permanente a las mujeres centroamericanas trabajadoras del hogar que puedan comprobar más de 4 años en el país.
2. Reconocer que junto con la documentación migratoria, el derecho al trabajo a las mujeres para prevenir situaciones de dependencia, explotación laboral y violencia familiar.
3. Reconocer que el documento de residente permanente puede otorgar cambios en el permiso de trabajo, para que no estén vinculados a un empleador específico, previniendo la explotación laboral.
4. Establecer procedimientos y mecanismos de tramitación de la residencia accesibles y adecuados a la realidad social y laboral de las mujeres migrantes.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en sumarse a la propuesta de la Licenciada Fabienne Venet, obteniendo una respuesta positiva, por lo que solicitó al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, a nombre de la Asamblea Consultiva, si pudiera dar a conocer la "Propuesta", al Comisionado del INM, en la primera oportunidad de diálogo que se le presentara con él, señalando que la Asamblea Consultiva compartía dicha visión.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que justamente al día siguiente, el Conapred participaría en la sesión del "Consejo Consultivo de Política Migratoria y el Ciudadano", en donde se intentaría presentar lo que se le solicita.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Conmemoración del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que, debido a que los tiempos para la definición de los premios 2014, se están empalmando con la entrega del Premio Internacional 2013 a Malala Yousafzai, se definió separar los temas respecto de la

conmemoración del 19 de octubre en varias etapas, las cuales se señalan en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 del Orden del día.

6.1 Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que el procedimiento para definir a las y/o los ganadores de cada una de las categorías del Premio, no es limitativo, ya que las decisiones se adoptan por mayoría de la Asamblea; es decir, ese Órgano Ciudadano es libre y autónomo para agregar o descartar propuestas.

6.2 Proceso propuesto para la definición de los Premios.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que la entrega de los Premios se realiza con el propósito de asignar prioridades en los temas que más requieran ser impulsados para ocupar un lugar en la agenda antidiscriminatoria, como ha ocurrido en años anteriores, por lo que se ha buscado que las propuestas se basen en los méritos que cada una de las personas o instituciones han realizado a lo largo de sus trayectorias.

En este sentido propuso que para facilitar la elección de ganadores en cada categoría, se definan en primera instancia los temas que se pretenden visibilizar, y que a partir de esos temas se elija a las personas o a las instituciones (en el caso de la categoría Institucional).

Añadió que aunque las propuestas de temas y/o personas comenzaran a discutirse en ese momento, no necesariamente deberían decidirse ese mismo día, buscando así que puedan ser analizadas detalladamente, tanto por las y los Asambleístas que acudieron a la sesión de trabajo, como por quienes no tuvieron la oportunidad de asistir.

Para dar inicio al debate, sugirió el tema de “Infancia migrante no acompañada” como punto de partida para la discusión. En este sentido sugirió no discutir nombres, sino más bien debatir solamente los temas para ir acotando la posible lista.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** señaló que otro de los temas preocupantes, y aún ausentes en la agenda nacional, es el de “muerte materna”, ya que en la actualidad ha habido muchas violaciones a los derechos humanos de mujeres, principalmente indígenas, violentando el derecho a la no discriminación, entre otros.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que él percibe la esencia de los Premios para ser debatidos directamente respecto de personas por su trayectoria, no para dialogar respecto de los elementos pendientes de la agenda antidiscriminatoria, porque le parece que sería como agregar un paso más al proceso que se ha realizado en años anteriores.

Le parece que sería mejor enfocarse desde el principio en los méritos de las personas, a la vez de tener en cuenta impulsar un lugar en la agenda. Retomó lo ocurrido en los Premios del 2013, cuando al elegir la Asamblea Consultiva a Marcelina Bautista Bautista, uno de los elementos que visualizaron las y los Integrantes fue impulsar el tema del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que al finalizar el proceso de elección, ya sea enfocándose en una persona o en un tema, al final ambos son atendidos intrínsecamente.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** propuso que, independientemente si se elige que el debate sea sobre personas o temas, está de acuerdo con la propuesta del Doctor Mauricio Merino Huerta de que se hiciera una compilación por correo electrónico, consultando nuevamente a todas las personas integrantes de la Asamblea, para que además cuenten con tiempo suficiente para conocer dichas propuestas, preferentemente antes de la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Ciudadano.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso que desde el Conapred les haría llegar a las y los Asambleístas, un listado de las personas y/o instituciones que han sido premiadas desde que se instauraron los Premios en 2006, con el propósito de que contaran con elementos suficientes para –además– determinar las temáticas que han sido visibilizadas cada año en cada uno de los Premios.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6.3 Entrega del Premio Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que, de acuerdo con las conversaciones con el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, la materialización de entrega del Premio Internacional 2013, a Malala Yousafzai, aún no ha sido posible.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que desde el Conapred se han explorado, sin éxito, diversas formas de contactar a Malala Yousafzai, las cuales van desde la intermediación del Embajador de México en Reino Unido, el

Maestro Diego Gómez Pickerin, hasta una invitación oficial firmada por el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

En este sentido, señaló que el objetivo es que la activista Paquistaní acepte la invitación a México en 2014 para recibir el Premio Internacional 2013, en el marco de la Conmemoración del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación.

En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Diálogo sobre el mecanismo de renovación de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que, a partir de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), se detectaron dos artículos referentes a la renovación anual de por lo menos 4 integrantes de la Asamblea Consultiva, los cuales se mencionan a continuación:

*“**Artículo 35 (LFPED).** Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva durarán en su cargo tres años, y podrán ser ratificadas por un período igual, en los términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico. Cada año se renovará al menos cuatro de sus integrantes.”*

*“**Artículo Cuarto Transitorio (LFPED).** El sistema para iniciar la renovación escalonada de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva se propondrá mediante acuerdo de dicho órgano colegiado, y se pondrá a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación.”*

Por lo anterior, señaló que durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 3 de julio pasado, informó esta situación a dicha Junta, expresándoles que el cumplimiento del artículo 35, tal y como está redactado, generaría un problema en el funcionamiento de la Asamblea Consultiva, debido a que 11 de sus 20 integrantes culminarán su segundo y último periodo a finales del 2016.

Lo anterior, aunado a los 4 integrantes que deberán renovar cada año según el artículo 35, sumaría un total de 15 asambleístas que tendrían que dejar el Órgano Ciudadano, lo cual dañaría seriamente la esencia de la operación de esta Asamblea.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que también afectaría la integración de la Junta de Gobierno, ya que las y los representantes –Titulares y Suplentes– de la Asamblea en la Junta, suman un total de 14 personas.

Dijo que se buscó corregir esta falla de la Ley, en el proyecto de Estatuto Orgánico que está en proceso de aprobación, pero no se encontró la forma de hacerlo por este medio, ya que aún se estaría incumpliendo la Ley, razón por la que ese apartado quedó pendiente de incorporarse al Proyecto de Estatuto Orgánico.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que inclusive el incumplir un artículo transitorio sería violatorio de la Ley, por lo que preguntó qué opciones se tenían para corregir ese error de fraseo que pudiera resultar delicado.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que la Maestra Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, que estaba presente en dicha sesión de Junta de Gobierno, se mostró totalmente comprensible del tema, y expresó que efectivamente se debía comenzar a gestionar dicho arreglo a la LFPED desde el Conapred, y que contaban con su respaldo.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

8. Presentación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que igualmente a partir de la Reforma a la LFPED en marzo del 2014, el párrafo III de su artículo 30, señala como atribución de la Presidencia del Consejo, el someter a consideración de la Asamblea Consultiva, el informe anual de actividades y el relativo al ejercicio presupuestal del Consejo.

Informó que dicho Informe había sido aprobado por la Junta de Gobierno durante su Segunda Sesión Ordinaria, el 15 de mayo pasado, mediante el Acuerdo 9/2014 de ese Órgano Colegiado.

Informó que dicho Informe Anual y Ejercicio Presupuestal 2013 había sido enviado junto con los anexos de la Convocatoria a la presente sesión de Asamblea, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del Orden de Día.

9. Asuntos generales.

9.1. El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el 19 de agosto se llevará a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Conapred, con el objeto de fusionar el Modelo de Equidad de Género (MEG), la Guía de

Acción Pública contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión (ICI) y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Expresó que la finalidad de la coordinación de las tres instancias es promover la igualdad y la no discriminación laboral de mujeres y hombres, sumando esfuerzos para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018, en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018, así como con la normatividad nacional e internacional vigente en la materia.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún otro asunto general.

9.2. El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** agradeció a las y los presentes su apoyo durante la realización del foro en el que participaron 60 madres y padres de familia de amplia trayectoria en la defensa de sus hijos e hijas LGBTTTI, provenientes de 16 entidades del país. Explicó que se trató del encuentro Niñez saludable con el apoyo familiar, en el que también tomaron parte activistas, representantes de instancias gubernamentales y profesionales con experiencia de trabajo en el ámbito de la diversidad sexual.

9.3. También informó respecto del lanzamiento de la campaña “Yo tampoco”, que se basa en la campaña, promovida por Guimel, una asociación de voluntarios de la comunidad judía mexicana que busca la inclusión y la no discriminación de personas LGBT, junto con sus familiares y amigos.

9.4. El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** invitó a la presentación del libro “*Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la desigualdad de trato*”. Explicó que dicha publicación es un esfuerzo que contó con el apoyo del Conapred, y de la Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS)

Señaló que se contará con la presencia de la Dra. Leticia Calderón Chelius, del Instituto Mora, y del Doctor Mauricio Merino Huerta como presentadores. Por último explicó que los coordinadores de dicha publicación fueron la Doctora Teresa González Luna Corvera de la Universidad de Guadalajara, y él mismo.

9.5. El **Maestro Juan Martín Pérez García** informó que hacía un mes se presentó la campaña “Existo si me nombras tú”, que busca que se garanticen los derechos de las mujeres que sobreviven en las calles. Dicha campaña intenta romper la invisibilidad histórica de que han sido objeto, por lo que organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, mujeres que sobreviven en las

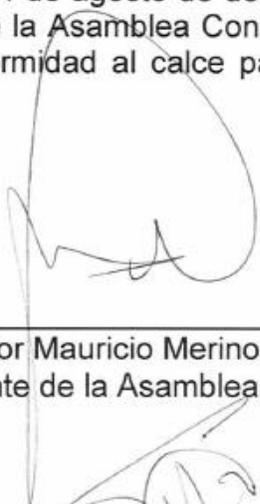
calles y figuras del medio artístico, entre ellas Tiaré Scanda Flores Coto, integrante de la Asamblea Consultiva, lanzaron esta campaña de movilización social.

No habiendo más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva su presencia en esta sesión.

Siendo las dieciséis horas con doce minutos del día 14 de agosto de dos mil catorce, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



Doctor Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva

Doctora Jacqueline Peschard Mariscal



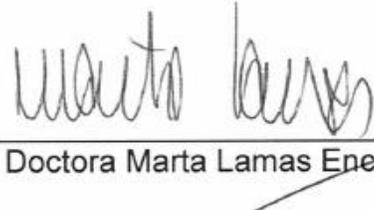
Maestro Santiago Corcuera Cabezut



Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto



Licenciada Clara Jusidman Rapoport



Doctora Marta Lamas Eneabo

Maestra Rebeca Montemayor López

